



Máster en Abogacía **60732 - Práctica penal**

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Javier López Sánchez** jlopezs@unizar.es
- **Eladio José Mateo Ayala** emateo@unizar.es
- **José Antonio Parroque Lázaro** parroque@unizar.es
- **Roberto Salvanes Duran** salvanes@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Actividades y fechas clave de la asignatura

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Identifica los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión.
- 2:** Identifica los aspectos esenciales del caso y se vale de los medios de prueba más idóneos.
- 3:** Determina las implicaciones interdisciplinares del asunto encomendado.

- 4:** Analiza la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio, la posibilidad de la conformidad, los aspectos

económicos y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto.

5:

Elige, según el caso, el cauce procesal adecuado para hacer valer la acción penal.

6:

Conoce y aplica las técnicas, tácticas y estrategias que le permiten dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquier asunto jurídico.

7:

Prepara los medios de prueba útiles y pertinentes en cada caso.

8:

Argumenta con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito.

9:

Localiza, analiza y valora la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica aplicable al caso.

10:

Conoce los “usus fori” de los juzgados y tribunales donde realiza su actividad.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura Práctica Penal correspondiente al Máster de la Abogacía pretende suministrar las herramientas conceptuales y aplicativas con la finalidad de lograr que el alumnado sea capaz de desarrollar las funciones inherentes a las partes en litigio en el marco del proceso penal. Ello exige un conocimiento adecuado de la dogmática penal tanto en la esfera de la Parte General como de la Parte Especial, así como de la praxis procesal vigente en los Tribunales penales.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El planteamiento académico de la asignatura Práctica Penal, tiene como objetivo fundamental que el alumno interprete y aplique correctamente todas las figuras delictivas de nuestro ordenamiento jurídico penal, integrando dicho conocimiento en la praxis procesal vigente.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Práctica Penal, tiene 6 ECTS, es obligatoria en el Máster de la Abogacía y se estudia en el primer y segundo semestres del primer curso. Esta asignatura constituye una parte esencial del Derecho público y resulta imprescindible su presencia en cualquier plan de estudios de un Máster de la Abogacía.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Las competencias que se deben desarrollar en la asignatura de Práctica Penal son las siguientes. Como *competencias generales* (CG) o *básicas* (CB) hay que mencionar:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para interpretar la naturaleza y el alcance jurídicos de los conflictos sociales, de naturaleza pública o privada y de establecer líneas de actuación en la defensa jurídica de los derechos afectados

CG2 - Capacidad para establecer líneas de defensa y de solución de conflictos jurídicos conforme a los principios de lealtad y confidencialidad y de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas.

CG3 - Capacidad para descubrir estrategias de defensa de los intereses en conflicto con el fin de alcanzar soluciones de compromiso que eviten la necesidad de recurrir a la jurisdicción.

2:

Dentro de las *competencias transversales* (CT) destacamos que el estudiante debe:

CT1 - Ser capaz de expresarse con corrección y precisión de forma oral y escrita

CT2 - Desarrollar una actitud de respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

CT3 - Desarrollar una valoración del ejercicio de la profesión de abogado como instrumento de defensa de los derechos de los ciudadanos de conformidad con los principios deontológicos de la profesión de abogado

3 Dentro de las *competencias específicas* (CE) destacamos que el estudiante debe:

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento

jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El estudiante que obtenga los resultados de aprendizaje indicados en la asignatura Práctica penal habrá adquirido unos conocimientos y capacidades imprescindibles para la formación de un jurista integral.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

La evaluación del Módulo Penal del Máster de la Abogacía consistirá en la evaluación continua; a tal efecto, se realizarán cuatro (4) pruebas de las denominadas, “tipo test”, para valorar el grado de aprendizaje del estudiante. Cada “test” consistirá en la contestación de diez (10) cuestiones con cuatro (4) opciones de respuesta. Dichas pruebas serán anunciadas con antelación suficiente a lo largo del curso.

La evaluación del aprendizaje se funda en la comprobación de la adquisición de las competencias señaladas en esta guía docente. Las preguntas podrán ser de carácter teórico práctico y cada pregunta correcta se valorará con un punto y las incorrectas no comportarán la reducción de nota.

Calificaciones:

Según la normativa vigente, “los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa”: - De 0 a 4,9: Suspenso (S): el alumnado no ha alcanzado los resultados de aprendizaje. - De 5,0 a 6,9: Aprobado (A): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje. - De 7,0 a 8,9: Notable (N): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje por encima de los mínimos exigibles y de un modo destacado. - De 9 a 10: Sobresaliente (SB): el alumnado ha alcanzado los objetivos de aprendizaje de un modo excelente.

2:

Esta asignatura se evaluará únicamente por el sistema de evaluación continua, con base en la excepción a la obligación de realizar una prueba global de evaluación, prevista en el apartado 4 del art. 9 del Reglamento de Normas Evaluación del Aprendizaje (aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad), declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Los contenidos esbozados se perfilarán mediante el planteamiento de 20 encargos teóricos en los que el estudiante podrá ejercitarse en la identificación de situaciones, actos y problemas y en los que se le exigirá que elabore los correspondientes escritos de conformidad con lo establecido en las normas jurídicas penales y procesales. Por otra parte, además de demostrar un riguroso conocimiento de los textos legales de referencia en la esfera penal y procesal penal, el estudiante se verá obligado a recurrir a los principios que estructuran el proceso, deberá buscar los criterios ofrecidos por la jurisprudencia y sobre esa base deberá desarrollar argumentaciones mediante las que alcance soluciones proporcionadas a los problemas planteados.

El sistema del caso se erige así como una metodología docente principal para el desarrollo de las competencias que el estudiante debe adquirir mediante esta asignatura.

La metodología docente sigue las “estrategias” establecidas en la Memoria del Máster de la Abogacía. En todo caso, procede poner de manifiesto que el Profesorado de la asignatura de Práctica Penal del Máster de la Abogacía posee un conocimiento profundo no sólo de la esfera teórica vinculada al ámbito de la presente asignatura, sino igualmente de la problemática práctica asociada a la misma.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: De conformidad con el Plan de Ordenación Docente las actividades de aprendizaje programadas consistirán:

Sesiones de resolución de problemas y casos, mediante el planteamiento de supuestos que deberán ser resueltos por los estudiantes y entregados al profesor. Los supuestos serán resueltos en clase, con participación activa de los estudiantes, bien mediante la exposición en clase de la solución de los casos, bien mediante la respuesta en clase a las preguntas que se planteen por el profesor. Los casos tendrán una extensión variable en función de la materia. En definitiva, las actividades formativas vinculadas al Módulo Penal consistirán en actividades dinámicas de profesor y alumnos, mediante la resolución de casos prácticos propuestos en clase.

Programa

El catálogo de la asignatura incluye los siguientes contenidos:

Delitos contra la vida.

Delitos contra la integridad física.

Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Delitos contra la intimidad.

Delitos contra el honor (injurias/calumnias).

Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Delitos contra el Derecho de los trabajadores.

Delitos contra la salud pública.

Delitos contra la Administración Pública y Administración de Justicia.

Habeas corpus; Tribunal Jurado; Derecho penitenciario; recursos.

Nota: este índice o repertorio, responde al contenido básico o matriz del módulo de Derecho penal, dentro

del cual, se desarrollarán otras cuestiones sustantivas y adjetivas.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La planificación de las sesiones presenciales y la presentación de trabajos se llevará a cabo por cada profesor responsable de la asignatura.

Bibliografía

Bibliografía recomendada: (Consulta a la base de datos)

BC Bacigalupo Zapater, Enrique. La técnica de resolución de casos penales / Enrique Bacigalupo . - 2a. ed. (corr. y aum.) Madrid : Colex, 1995

BC Casos que hicieron doctrina en Derecho Penal / coordinador, Pablo Sánchez-Ostiz Gutiérrez . - 2ª ed. Las Rozas (Madrid) : Atelier, 2011

BC Comentarios al Código Penal : Parte especial. I, Títulos I a VI y faltas correspondientes / José Luis Díez Ripollés, Luis Gracia Martín (coord.) . - [1ª ed.] Valencia : Tirant lo blanch, 1997

BC Comentarios al Código Penal : Parte especial. II, Títulos VII-XII y faltas correspondientes / José Luis Díez Ripollés, Carlos María Romeo Casabona (coordinadores). - [1ª ed.] Valencia : Tirant lo blanch, 2004

BC Derecho penal español : parte especial. (I) / director, F. Javier Álvarez García ; coordinadores, Araceli Manjón- Cabeza Olmeda, Arturo Ventura Püschel . - 2ª aum. y corr. conforme a la LO 5/2010 Valencia : Tirant lo Blanch, 2011

BC Derecho penal español : parte especial. (II) / director , F. Javier Álvarez García ; coordinadores, Araceli Manjón -Cabeza Olmeda, Arturo Ventura Püschel Valencia : Tirant lo Blanch, 2011

BC Derecho penal, Parte General, Introducción, Teoría Jurídica del Delito / Romeo, Carlos; Sola, Esteban; Boldova, MA (coords.), Comares, 2013.

BC Gómez Rivero, María del Carmen. Casos prácticos de derecho penal : parte especial / María del Carmen Gómez Rivero ; en colaboración con Silvia Mendoza Calderón . - 2ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2011

BC Lecciones de consecuencias jurídicas del delito / Gracia Martín, Luis (coordinador), Miguel Ángel Boldova Pasamar, M. Carmen Alastuey Dobón, 4ª ed., Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

BC Lecciones de Derecho Penal : Parte especial / Jesús- María Silva Sánchez (dir.) ; Ramón Ragués i Vallès (coord.) . - 3ª ed., adaptada a la Ley Orgánica 5/2010 de reforma del Código Penal Barcelona : Atelier, [2011]

BC Manual práctico de derecho penal parte especial : doctrina y jurisprudencia, con casos solucionados / Mirentxu Corcoy Bidasolo (directora) ... [et al.] . - 2ª ed. amp. y puesta al día Valencia : Tirant lo blanch, 2004

BC Muñoz Conde, Francisco. Derecho penal. Parte especial / Francisco Muñoz Conde. 19ª ed., rev. y puesta al día Valencia : Tirant lo Blanch, 2013

BC Queralt Jiménez, Joan J. Derecho penal español : parte especial / Joan J. Queralt Jiménez . - 6ª ed., rev. y puesta al día Barcelona : Atelier, 2010

BC Tratado de derecho penal español. Parte especial. III, Delitos contra las administraciones pública y de justicia / director, F. Javier Álvarez García ; coordinadores Araceli Manjón-Cabeza Olmeda, Arturo Ventura Püschel Valencia : Tirant lo blanch, 2013

BC Tratado de consecuencias jurídicas del delito / Gracia Martín, Luis (coordinador), Miguel Ángel Boldova Pasamar, M. Carmen Alastuey Dobón, Valencia: Tirant lo blanch, Valencia, 2006.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada